

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00177-00.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación y documentos provenientes del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONÍA CONCERTADA, para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **4 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario